

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 266

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL SEÑOR JORGE RIVERA COMO DIRECTOR OFICINA DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto : El Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado al Sr. Jorge Rivera para ocupar el puesto de Director Oficina de Transportación y Mantenimiento del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

Por Cuanto : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor, según enmendada.

Por Cuanto : Esta designación requiere la confirmación por esta Honorable Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 26 DE JUNIO DEL 2001.

Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del Sr. Jorge Rivera, para ocupar el puesto de Director Oficina de Transportación y Mantenimiento del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día 1 de julio del 2001.

Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

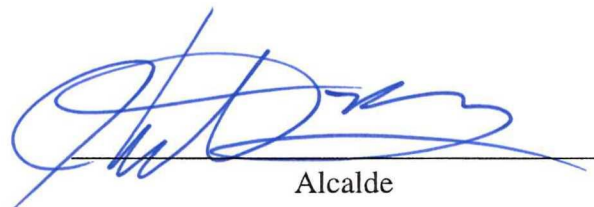


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de junio del 2001.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 266, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 26 de junio del año 2001.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Javier E. Allende
Elsie Droz Rodríguez

Adolfo A. Rodríguez Burgos
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Juan Berríos Arce
Aida M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de junio de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 29 días del mes de junio del año 2001.



Asunción Castro López
Secretaria Legislatura Municipal